

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

43.684/08. *Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 27 de mayo de 2008 recaída en el Expediente T-0057/08.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don José María Suárez Villar, DNI 47287666B, con último domicilio conocido en la calle San Antonio Abad, 2, 2-C, Ciempozuelos, 28350 Madrid, el extracto de la Resolución en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-0057/08 de la Excelentísima Subsecretaría de Defensa mediante la cual acuerda declarar la Insuficiencia de condiciones Psicofísicas ajena a Acto de Servicio del ex soldado militar profesional de tropa y marinería del Ejército de Tierra don José María Suárez Villar, de conformidad con el artículo 120 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre. Se le hace saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid o la correspondiente a la Comunidad de su lugar de residencia, y en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1 y 14.1 Primera de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo, ante la Subsecretaría de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992.

El Expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra sito en el Paseo de Reina Cristina, 3, 4.ª planta, 28014 Madrid.

Con este anuncio se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 26 de junio de 2008.—El Teniente Instructor, María del Pilar Requeta Feo.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

43.427/08. *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de D. David Jiménez Serrano, el obligado pago de alimentos en virtud de resolución judicial.*

El Servicio de Gestión del Fondo de Alimentos de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación de la Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de acuerdo con el artículo 59.5 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de D. David Jiménez Serrano, con DNI 44.272.501-P, obligado al pago de alimentos en virtud de resolución judicial, que por Resolución de esta Dirección General de fecha 29 de abril de 2008, dictada en aplicación del R. D. 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, se ha reconocido a los siguientes beneficiarios el derecho a cobro del anticipo a cargo del citado Fondo.

Beneficiaria: Amanda Jiménez López.

Fecha nacimiento: 13 de septiembre de 2001.

Importe: 100 €/m.

Desde: 01/02/2008.

Hasta: 31/07/2009.

La recaudación del importe de los pagos realizados contra el obligado a satisfacerlos se efectuará mediante el procedimiento de apremio previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 24 de junio de 2008.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P.D., la Jefa del Servicio (Resol. 9-1-2008), Cristina Canales del Río.

43.440/08. *Anuncio de la Comisión Nacional de la Competencia en el que se comunica el Acuerdo que se cita en el expediente 640/2008, Patines a Vela.*

Desconociéndose el actual domicilio de D. Gervasio Masotta, por no hallarse en el domicilio señalado en su día para notificaciones (calle Gandesa, 6-2.ª, en Barcelona) en el expediente citado en el encabezamiento, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que sirva de notificación de la citada notificación a D. Gervasio Masotta García.

El día 7 de mayo de 2008, el Consejo Nacional de la Competencia dicta Acuerdo de Admisión a trámite, prueba y vista en el expediente sancionador, se nombra Ponente a la Consejera D.ª M.ª Jesús González López y se concede de acuerdo con el artículo 40.1 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, poner de manifiesto el expediente a los interesados por el plazo de 15 días para que puedan proponer las pruebas que estimen necesarias y la celebración de la vista.

Lo que se comunica a D. Gervasio Masotta a fin de que pueda comparecer ante este Consejo, para que pueda solicitar la celebración de vista y proponer las pruebas que estime convenientes en defensa de sus intereses.

Asimismo, el 10 de abril de 2008 el Director de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia, dictó Acuerdo de Sobreseimiento Parcial de la denuncia presentada por D. Gervasio Masotta García.

En dicho Acuerdo, se le comunica que podrá interponer Recurso contra el citado Acuerdo de Sobreseimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.4 y 47 de la Ley 16/1989 de 17 de julio (BOE del

18 de julio), de Defensa de la Competencia, ante el Consejo Nacional de la Competencia.

Lo que se comunica a efectos de notificación a D. Gervasio Masotta García, pudiendo interponer Recurso contra el citado Acuerdo de Sobreseimiento.

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo, Rafael García Monteys.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

43.393/08. *Anuncio de la Secretaría General Técnica por el que se notifica el acuerdo de 6 de mayo de 2008 por el que se incoa el procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de la entidad denominada Asociación Juegos Mediterráneos Almería 2005.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la anterior entidad el acuerdo de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior por el que se incoa el procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública, ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se pone de manifiesto el procedimiento instruido en las oficinas sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid, pudiendo formularse alegaciones y presentar los documentos o informaciones que estime pertinentes dentro de los quince días siguientes a la presente notificación.

Madrid, 10 de junio de 2008.—La Secretaria General Técnica, María Ángeles González García.

### MINISTERIO DE FOMENTO

43.360/08. *Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre Expedientes Administrativos Sancionadores, Expediente 08/210/0018 y otros.*

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución, Resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del